

I Congreso Euroamericano de la Energía

La experiencia en Latinoamérica

Por **Fernando Ponasso**, ex presidente de Edenor
y ex titular de la Asociación de Distribuidores
de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA)

Para un crecimiento del 5% anual, América latina necesita inversiones por 110.000 millones de dólares en los próximos diez años, lo cual implica un importante desafío para la región. Entre los principales conceptos de su disertación en Madrid, Fernando Ponasso manifestó que “debemos aprovechar toda nuestra experiencia para establecer un buen sistema regulatorio, que junto con el marco institucional adecuado, permita incentivar el crecimiento de la oferta eléctrica necesaria para atender el incremento de la demanda en condiciones de precio y calidad comparativamente competitivos, a fin de acompañar un crecimiento económico sustentable”.



La infraestructura eléctrica de América latina requiere inversiones de 2200 millones de dólares por año por cada punto de crecimiento de la demanda.

Para un crecimiento de 5% anual, se necesitan 110.000 millones de dólares en diez años. Esto representa un importante desafío debido a las condiciones de la región.

La falta de inversiones podría implicar la pérdida de la seguridad de abastecimiento eléctrico y la reducción de la calidad de los servicios. Esto sin duda afecta el desarrollo económico, la calidad de vida y la reducción de la pobreza y la marginalidad.

Seguridad jurídica, confianza, riesgo y financiamiento son aspectos totalmente relacionados entre sí. La seguridad jurídica está dada por el marco legal e institucional que otorga al inversor la convicción de que sus derechos y garantías le serán respetados mientras dure su inversión.

Un buen sistema regulatorio es aquel que genera un crecimiento de la oferta energética necesario para atender el incremento de la demanda en condiciones de precio y calidad competitivos. Por lo tanto, la seguridad jurídica está estrechamente vinculada con la sustentabilidad de la industria eléctrica.

Cualquier marco jurídico sólo será creíble luego de un determinado lapso de continuidad en el cumplimiento de las normas que lo han creado.

Particularmente en la actividad energética, una industria con importantes inversiones a largo plazo no deberían existir incertidumbres respecto de la continuidad de las políticas trazadas, las normas que las instrumentan y las garantías brindadas a los inversores.

Las posibilidades de financiamiento están estrechamente ligadas a estos conceptos y, además, al riesgo país.

A menor seguridad jurídica, mayor riesgo y, por lo tanto, mayor retorno se les exigirá a los proyectos. Sin seguridad jurídica, no hay financiamiento.



El caso de Latinoamérica

Durante los años '90 se puso en práctica en Latinoamérica un amplio programa de reformas en los sectores energéticos. Aproximadamente de veinticinco países decidieron abrir su sector eléctrico a la inversión privada. Ocurrió en la Argentina, Brasil, Chile, Perú, Colombia y, en menor grado, en México. Brasil es el que atrajo mayor inversión privada. Estas reformas estructurales quedaron, en general, inconclusas por el impacto de las crisis políticas y económicas ocurridas.

Los países han tenido una evolución dispar en las reformas de sus sectores eléctricos, orientadas a la creación de mercados competitivos y la introducción de eficiencia.

Se sancionaron marcos regulatorios con distintos grados de perfección, se crearon antes reguladores con distinto grado de independencia y, en general, las inversiones no fueron suficientes para atender el crecimiento de la demanda. La integración sólo progresó en la construcción de líneas de interconexión y en intercambios físicos. Sin embargo, la tarea de compatibilizar los diferentes marcos legales y regulatorios ha quedado muy retrasada.

En general, las crisis del sector eléctrico se debieron al desajuste de las economías, más que a deficiencias de los modelos de transformación del sector.

En busca del equilibrio

En el caso de elegir el modelo con inversión privada, es necesario encontrar una solución equilibrada, una relación adecuada entre el Estado como regulador y las empresas privadas encargadas de prestar servicios públicos. En todos los casos, el rol activo del Estado es absolutamente necesario.

Para atraer nuevas inversiones, es necesario restablecer la confianza entre los *stakeholders*: estados, sector privado, clientes, bancos, etc., y establecer y mantener reglas de juego claras y estables.

También resulta importante asignar claramente los riesgos a las distintas partes involucradas, asumir un compro-

"Un buen sistema regulatorio es aquel que genera un crecimiento de la oferta energética necesario para atender el incremento de la demanda en condiciones de precio y calidad competitivos. Por lo tanto, la seguridad jurídica está estrechamente vinculada con la sustentabilidad de la industria eléctrica"

miso a largo plazo con el modelo elegido de relación público-privado, y elegir mecanismos factibles para realizar inversiones con la participación de organismos multilaterales, los gobiernos, la banca y los inversores.

Interconexiones: aumentar el volumen del mercado

Las interconexiones hacen las inversiones más atractivas, ya que aumentan el volumen del mercado.

- Aumentan la cobertura de la oferta y las reservas;
- mejoran la confiabilidad del sistema;

- complementan los recursos productivos: gas natural e hidroelectricidad.

Para lograr un mercado integrado es necesario:

- alcanzar un consenso regional, negociando las estrategias de las partes involucradas en beneficio de un enfoque integrado;
- eliminar las barreras de entrada;
- homogeneizar los marcos regulatorios;
- respetar los acuerdos y contratos;
- construir un sistema alternativo de resolución de conflictos (ADR).

Conclusiones

Si crecemos sólo un 5% en América del Sur, necesitamos inversiones del orden de ocho mil millones de dólares anuales para el sector eléctrico.

En la región existe una importante masa de inversores dispuestos a acompañar este proceso de desarrollo. Por lo tanto, debemos aprovechar toda esta experiencia para establecer un buen sistema regulatorio que, junto con el marco institucional adecuado, permitan incentivar el crecimiento de la oferta eléctrica necesaria para atender el incremento de la demanda en condiciones de precio y calidad comparativamente competitivos, a fin de acompañar un crecimiento económico sustentable, que respete las normas de protección del medio ambiente, mejore la calidad de vida de nuestros conciudadanos y haga más competitivos a la industria y el comercio. ■